

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE “SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE EQUIPO CLIMATIZACIÓN DE LA OFICINA DEL NODO DE EXPLOTACIÓN DE RED SITUADO EN LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE JEREZ DE LA FRONTERA.”**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2023 568290

**DENOMINACIÓN:** SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN DE LA OFICINA DEL NODO DE EXPLOTACIÓN DE RED SITUADO EN LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE JEREZ DE LA FRONTERA.

**LOCALIDAD:** JEREZ DE LA FRONTERA

**CÓDIGO CPV:** 39717200-3 Aparatos de aire acondicionado.

**PROCEDIMIENTO:** MENOR DE SUMINISTRO

**IMPORTE DE LA LICITACIÓN:** 1.850,00 € (IVA excluido), siendo el IVA 388,50 €

**PAGO:** A la recepción del suministro.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 1 mes

## 1. INTRODUCCIÓN

Se redacta el presente documento, con objeto de establecer y justificar las necesidades para contratar los trabajos de **“Suministro y sustitución del equipo de climatización de la oficina del Nodo de Explotación de Red situado en la estación de autobuses de Jerez de la Frontera.”**

## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1. NECESIDADES QUE ORIGINAN LA CONTRATACIÓN

Dentro del Nodo de Explotación de Red (NER) situado en la estación de autobuses de Jerez de la Frontera está la oficina que da soporte al mismo y en la que se ubica puesto de trabajo.

Dicha oficina cuenta con un equipo de aire acondicionado de gama comercial (frio/calor) que actualmente se ha estropeado y que al encenderse hace que salten los térmicos de la oficina con el consiguiente perjuicio para el correcto funcionamiento de la instalación.

MARIA DOLORES MARTINEZ JURADO		08/06/2023 12:21:01	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw35G4UMWXF4NRBP24Do3Rbk03f	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

El actual equipo de aire acondicionado tiene más de 14 años por lo que no es posible su reparación.

Se hace necesario por tanto la sustitución del equipamiento para dar servicio a la oficina del NER.

Consta que no se está alterando el objeto de dicho contrato con el fin de eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que corresponde es por lo que, se procede a licitar mediante contrato menor.

## **2.2. JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS.**

El Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz no dispone de medios materiales y personales para poder llevar a cabo los trabajos objeto de esta contratación y suministro, lo que justifica la necesidad de llevar a cabo esta contratación con el fin de realizar los trabajos adecuadamente conforme a normativa técnica RITE y que la instalación se realice por técnicos especializados.

## **3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

### **3.1. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.**

CONTR 2023 568290

### **3.2. DENOMINACIÓN DEL EXPEDIENTE**

Suministro y sustitución del equipo de climatización de la oficina del Nodo de Explotación de Red situado en la estación de autobuses de Jerez de la Frontera.”

### **3.3. TIPO DE CONTRATO**

Menor de suministro.

### **3.3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

El objeto del presente contrato es el suministro y sustitución del equipo de climatización existente en la oficina del Nodo de Explotación de Red situado en la estación de autobuses de Jerez de la Frontera.

Todas las necesidades y características del suministro se deberán prestar de acuerdo a los requisitos objeto del contrato se detallan en ANEXO I “CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO”.

### **3.4. CÓDIGO CPV**

- 39717200-3 Aparatos de aire acondicionado.

MARIA DOLORES MARTINEZ JURADO		08/06/2023 12:21:01	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw35G4UMWXF4NRBP24Do3Rbk03f	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

### 3.5. LUGAR DEL SUMINISTRO

El destino del suministro y trabajos de sustitución será la oficina del Nodo de Explotación de Red situado en la estación de autobuses de Jerez de la Frontera situada en:

Estación de Autobuses de Jerez. Planta 1ª Oficina 2  
Plaza de la estación s/n, 11401  
Jerez de la Frontera, Cádiz

### 4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de suministro y realización de los trabajos es de es 1 mes, desde la fecha de la orden de formalización.

### 5. PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO

#### 5.1 PRESUPUESTO ESTIMADO

La estimación e importe máximo de adjudicación del contrato es la siguiente:

- Importe de la contratación: 1.850,00 € (IVA excluido), siendo el IVA 388,50 €.
- Presupuesto máximo: 1.850,00 € (IVA excluido)

#### 5.2. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Año	Importe (IVA excluido)	Partida presupuestaria
2023	2.100,00 €	G/51B/606.00

#### 5.3. SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO

El importe del suministro y los costes estimados para la realización de los trabajos de instalación, han sido establecidos basándose en los precios de mercado obtenido mediante la solicitud de presupuestos a proveedores y mediante consultas a las webs de fabricantes.

**Revisión de precios:** No (No procede)

### 6. LIQUIDACIÓN Y RÉGIMEN DE PAGO

Modalidad del abono mediante pago a la recepción del suministro y terminación de los trabajos.

Las facturas se presentaran a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado, FACe, <https://face.gob.es/es>, dentro de los 30 días siguientes a la efectiva prestación del suministro o servicio, con la conformidad de Responsable del contrato, debiendo incluir los siguientes datos:

MARIA DOLORES MARTINEZ JURADO		08/06/2023 12:21:01	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw35G4UMWXF4NRBP24Do3Rbk03f	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Oficina Contable	A01004456 INTERVENCIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Órgano Gestor	A01023752 Consorcio Metropolitano De Transportes De La Bahía De Cádiz
Unidad Tramitadora	A01023752 Consorcio Metropolitano De Transportes De La Bahía De Cádiz

Podrá requerirse al adjudicatario del contrato, que aquellos bienes inventariables suministrados cuyo precio sea superior a 1.500 € (IVA incluido), sean facturados de forma individual.

## 7. CONDICIONES GENERALES

### 7.1. CAUSAS DE RESOLUCIÓN

Será causa de resolución del contrato:

- Que el suministro entregado no cumpla los requisitos técnicos solicitados
- Que no se cumpla el plazo de entrega.

### 7.2. GARANTÍA PARA CONTRATAR

No se requiere ni garantía provisional, ni garantía definitiva.

### 7.3. PLAZO DE GARANTÍA

Las garantías de los componentes suministrados serán las establecidas por ley, garantía del fabricante al menos de 3 AÑOS en piezas, y deberán ser gestionadas por el suministrador de los componentes, tanto para la recogida o entrega de los elementos objetos del suministro.

Durante el periodo de garantía se cubrirá la sustitución de piezas deterioradas por piezas originales, así como cualquier avería o mal funcionamiento que pudiera producirse, incluyendo los gastos de envío, seguros y otros en que se incurriera para éste.

### 7.4. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deben ajustarse a los requisitos técnicos de la memoria.

El ofertante deberá presentar la hoja de características del equipo (exterior/interior) con objeto de verificar que se cumplen los requisitos del suministro. Dicha hoja deberá indicar las características que se están solicitando.

El criterio de selección para las ofertas se realizará siguiendo el criterio de la oferta más económica de las ofertas admitidas, siempre que se cumplan los requisitos establecidos.

La máxima puntuación (100 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

MARIA DOLORES MARTINEZ JURADO		08/06/2023 12:21:01	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw35G4UMWXF4NRBP24Do3Rbk03f	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{\text{Max} \times (\text{PL} - \text{Of})}{\text{PL} - \text{OMB}}$$

siendo,  
PL= Presupuesto de Licitación (en euros)  
Max= Puntuación máxima de la proposición económica  
OMB= Oferta Más Baja (en euros)  
Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

En caso de ofertas que obtengan la misma puntuación se dará preferencia a la oferta que presente un plazo de suministro menor.

### 7.5 PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que una oferta se considere anormalmente baja, serán los siguientes:

Se considerarán anormales o desproporcionadas aquellas ofertas económicas que sean inferiores en 30 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Cuando se presente un único licitador, se considerará incurso en baja temeraria si su oferta económica es inferior al 30% del presupuesto de licitación.

En estos supuestos se estará a lo previsto en la LCSP y en el RGLCAP. Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurran en unión temporal.

### 7.61. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

#### 7.6.1 Plazo de presentación de ofertas

El establecido en el portal SIREC

#### 7.2.2. Documentación a presentar

SOBRE ÚNICO QUE CONTENGA

- 1. Proposición económica.** La proposición, debidamente firmada y fechada, deberá ajustarse al modelo que figura en el ANEXO II de la memoria justificativa de contratación.
- 2. Documentación técnica que incluya las especificaciones técnicas del suministro o ficha del producto.**

MARIA DOLORES MARTINEZ JURADO		08/06/2023 12:21:01	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw35G4UMWXF4NRBP24Do3Rbk03f	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## ANEXO I

### CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

#### 1. REQUISITOS TÉCNICOS DEL SUMINISTRO

El equipo que actualmente no funciona y que debe sustituirse es un equipo MITSUBISHI ELECTRIC (MSH-24RV / MUH-24RV)

El nuevo equipo de climatización a suministrar e instalar deber cumplir los siguientes requisitos.

- El equipo debe estar formado por la unidad interior y exterior.
- El equipo debe ser de la gama comercial (no puede tratarse de gama domestica) de primeras marcas.
- Debe ser compatible con la tubería y potencia del actual equipo para poder aprovechar la instalación actual.
- Potencia mínima:
  - 7,0Kw en frío
  - 7,3Kw en calor
- Nivel sonoro bajo en unidad interior.
  - Máximo 43 dB
  - Mínimo 28 dB
- Calificación energética mínima A++.
- Modo de enfriamiento/calentamiento rápido.
- Tipo compresor inverter.
- Diámetro línea frig. Gas 5/8"
- Recomendado para superficie de más de 50 m2.
- Tipo de refrigerante R-32.

MARIA DOLORES MARTINEZ JURADO		08/06/2023 12:21:01	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw35G4UMWXF4NRBP24Do3Rbk03f	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**ANEXO II**  
**MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

D<sup>a</sup>./D.

con residencia en

provincia de

calle

n<sup>o</sup>

según Documento Nacional de Identidad n<sup>o</sup>

enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de suministro denominado:

**Expediente**

**Título SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN DE LA OFICINA DEL NODO DE EXPLOTACIÓN DE RED SITUADO EN LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE JEREZ DE LA FRONTERA.**

**Localidad:** Jerez de la Frontera

Se compromete a ejecutar la prestación a la que concursa con sujeción a los requisitos y condiciones exigidas, durante el plazo del contrato principal, de acuerdo con los siguientes importes IVA EXCLUIDO:

**Suministro**

Precio del suministro y sustitución.		euros, IVA Excluido
IVA (21%)		euros
Total del suministro		euros, IVA incluido

Plazo de entrega		días naturales
------------------	--	----------------

(Lugar, fecha y firma del proponente)

MARIA DOLORES MARTINEZ JURADO		08/06/2023 12:21:01	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw35G4UMWXF4NRBP24Do3Rbk03f	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	